

Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

Santiago, 16 de septiembre 2008



2008090084871

16/09/2008 - 09:06

Operador: LADIAZ

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Remite Prospecto y Aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

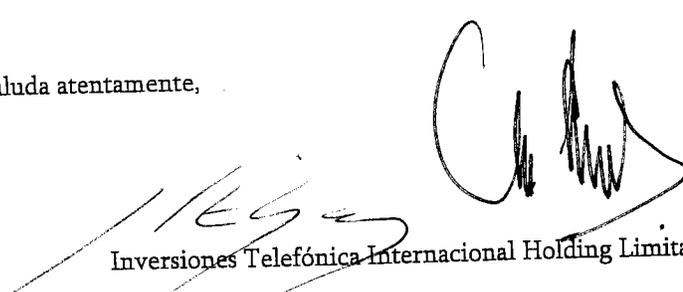
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en calidad de oferente de la oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (la "Oferta") que no son de propiedad del Oferente o de su controlador Telefónica Internacional Chile S.A., se acompaña a la presente una copia del prospecto de la Oferta.

Asimismo se acompaña copias del Aviso de inicio de la Oferta publicado el día 16 de septiembre de 2008 en los diarios El Mercurio de Santiago y la Tercera.

Copia del prospecto distribuido en el mercado americano, en inglés y traducido al idioma español, se acompañará con fecha 17 de septiembre de 2008 día en que se hace el registro de la oferta en Estados Unidos de América.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

Av. Vitacura 2736, piso 2 Santiago-Chile

**Santander**
GLOBAL BANKING & MARKETS

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 9
Y
A TRAVÉS DE ÉSTA DE
TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES SVS N° 456

POR

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 486.001.923 ACCIONES DE LA SERIE "A" Y 41.422.151 ACCIONES DE LA SERIE "B" DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A., EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD QUE NO SON DE PROPIEDAD DEL OFERENTE O DE SU CONTROLADOR TELEFÓNICA INTERNACIONAL CHILE S.A., A UN VALOR DE 1.000 PESOS POR ACCIÓN DE LA SERIE "A" Y 900 PESOS POR ACCIÓN DE LA SERIE "B", MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. SE HACE PRESENTE QUE A ESTA FECHA INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA JUNTO CON SU CONTROLADOR TELEFÓNICA INTERNACIONAL CHILE S.A. SON DUEÑAS DE 387.993.524 ACCIONES DE LA SERIE "A" Y 41.739.487 ACCIONES DE LA SERIE "B" DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

El presente prospecto ha sido preparado por Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa, en adelante "**el Administrador de la Oferta**" en conjunto con Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada ni por el Administrador de la Oferta, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 16 de septiembre de 2008, así como en el presente prospecto.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA y ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa en el teléfono (56 2) 336 3400, o bien en su domicilio de Bandera N° 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

SANTIAGO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA OFERTA	1
2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	2
2.1 OFERENTE	2
2.2 ANTECEDENTES LEGALES DEL OFERENTE	2
2.3 ADMINISTRACIÓN DEL OFERENTE	4
2.4 PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES	5
2.5 PERSONAS RELACIONADAS CON EL OFERENTE	5
2.6 GRUPO EMPRESARIAL DEL OFERENTE	5
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE	6
3.1 CONTROLADOR DEL OFERENTE	6
3.2 ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTROLADOR FINAL DEL OFERENTE	7
3.3 FORMA EN QUE SE EJERCE EL CONTROL	8
3.4 ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA SVS EN QUE PARTICIPA EL CONTROLADOR	8
4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE	8
4.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL OFERENTE	8
4.2 INFORMACIÓN FINANCIERA	9
4.3 CLASIFICACIÓN DE RIESGO	11
4.4 COTIZACIÓN DE VALORES	11
5. RELACIONES PREVIAS ENTRE LA SOCIEDAD OBJETO DE LA OFERTA Y EL OFERENTE	11
5.1 PORCENTAJE DE PROPIEDAD DE CTC QUE POSEE EL OFERENTE	11
5.2 RELACIONES SIGNIFICATIVAS EXISTENTES CON ACCIONISTAS MAYORITARIOS DE CTC	12
5.3 CONTACTOS PREVIOS EN RELACIÓN CON LA OFERTA	12
6. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLANES DE NEGOCIOS	12
6.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA OFERTA	12
6.2 PLANES DE NEGOCIOS	12
6.3 ACUERDOS CON ACCIONISTAS	13
7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	13
7.1 MONTO DE LA OPERACIÓN	13
7.2 ACCIONES A QUE SE REFIERE LA OFERTA	13
7.3 MECANISMO DE PRORRATEO	13
7.4 PLAZO DE DURACIÓN DE LA OFERTA	13
7.5 AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA	14
7.6 DESTINATARIOS DE LA OFERTA	14
7.7 SISTEMA UTILIZADO PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN	14
8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO	15
8.1 PRECIO POR ACCIÓN	15
8.2 PREMIO POR CONTROL	16
8.3 FORMA DE PAGO	16
8.4 PLAZO Y LUGAR DE PAGO	16
9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA	17
9.1 ESTADO DE LAS ACCIONES OFRECIDAS	17
9.2 FORMALIDADES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS NECESARIOS	17
9.3 DEVOLUCIÓN DE VALORES	19

10.	REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA	19
11.	DERECHO DE RETRACTACIÓN.....	21
12.	FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.....	22
13.	GARANTÍA.....	22
14.	ADMINISTRADOR DE LA OFERTA	22
15.	ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE	22
16.	FACTORES DE RIESGO	22
17.	IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES	23
18.	PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS	23
18.1	<i>PRECIOS DE MERCADO Y VOLÚMENES TRANSADOS.....</i>	<i>23</i>
18.2	<i>DIVIDENDOS.....</i>	<i>23</i>
19.	LUGARES DE INFORMACIÓN	24

1. Resumen de la Oferta

Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada (en lo sucesivo también “**Inversiones Telefónica**” o el “**Oferente**”), ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, comprar el total de las acciones emitidas por la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., Rol único tributario número 90.635.000-9, (en lo sucesivo también “**CTC**” o la “**Sociedad**”) y que no son de propiedad del Oferente o de su controlador Telefónica Internacional Chile S.A. (en lo sucesivo también “**TICSA**”), mediante oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones del presente prospecto (en lo sucesivo el “**Prospecto**”) y del aviso de inicio correspondiente, publicado en los diarios La Tercera y El Mercurio de Santiago, con fecha 16 de Septiembre de 2008 (en lo sucesivo el “**Aviso de Inicio**”) (todo en adelante la “**Oferta**”). A la fecha del Aviso de Inicio, el capital de la Sociedad se encontraba dividido en un total de 873.995.447 acciones de la serie “A” y 83.161.638 acciones de la serie “B”.

El Oferente es una sociedad controlada indirectamente por Telefónica, S.A., una sociedad anónima española sujeta a la fiscalización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España que, a su vez, controla actualmente a CTC a través de la sociedad TICSA.

Mediante la adquisición de acciones indicada por parte del Oferente, Telefónica, S.A. podrá consolidar el control que actualmente tiene sobre CTC, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (en lo sucesivo la “**Ley de Mercado de Valores**”), e indirectamente el control de las sociedades filiales de la misma, incluyendo la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A., inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número 456.

Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de CTC, con excepción de las acciones que son propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, no se consideran mecanismos de prorrateo.

La Oferta se extiende desde las 00:00 horas del día 17 de septiembre de 2008, hasta las 24:00 horas del día 16 de octubre de 2008.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, todo de conformidad con lo señalado en el punto 8 del presente Prospecto.

Se deja constancia que Inversiones Telefónica llevará a cabo, simultáneamente en los Estados Unidos de América, un proceso destinado a adquirir todos los *American Depositary Shares* (en lo sucesivo los “**ADSs**”) y las acciones de propiedad de los denominados *U.S. Holders* (según lo define la Regulación 14d-1 de la *Securities and Exchange Act* de 1934 de los Estados Unidos de América). Dicho proceso de adquisición se realizará al amparo de las normas de la *Security and Exchange Act* de 1934 de ese país, mediante un proceso de *tender offer* (en lo sucesivo la “**Oferta Americana**”). Cada ADS representa cuatro acciones de la serie “A” de CTC.

Se acompaña al presente Prospecto una copia del *Schedule TO* y otros documentos a ser presentados ante la *Securities and Exchange Commission* que describen la Oferta Americana, debidamente traducidos.

2. Identificación del Oferente

2.1 Oferente.

La Oferta es efectuada por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, Rol Único Tributario número 77.363.730-K, con domicilio en Avenida Vitacura número 2736, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago.

2.2 Antecedentes legales del Oferente.

El nombre del Oferente es Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada.

Dicha sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 8 de septiembre de 1999, otorgada en la notaría pública de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el nombre de Telefónica Interactiva Chile Limitada. Un extracto de dicha escritura se publicó en el Diario Oficial del día 2 de octubre de 1999 y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1999 a fojas 23.622; número 18.756.

Los estatutos del Oferente han sufrido las siguientes modificaciones:

- (i) Por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1999 otorgada ante la Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 29.696, número 23.711 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1999, y publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de noviembre de 1999. Se modificó la razón social de la sociedad de Telefónica Interactiva Chile Limitada a Terra Networks Chile Holding Limitada.
- (ii) Por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1999 otorgada ante la Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1.297, número 1.056 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000, y publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de enero de 2000, don Juan Francisco Gutiérrez Irrazabal, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus derechos sociales ascendentes al 1% de la totalidad de los derechos sociales a la sociedad Telefónica Servicios y Contenidos por la Red S.A. hoy Terra Networks España, S.A.
- (iii) Por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1999, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 2.721, número 2.069 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000, y publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de enero de 2000, se aumentó el capital social de la suma de 100.000 pesos a la suma de 39.092.491.150 pesos, cantidad que se encuentra íntegramente pagada.

- (iv) Por escritura pública de fecha 13 de septiembre del año 2000, otorgada ante la Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, cuyo extracto fue inscrito a fojas 25.568, número 20.184 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000, y publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de octubre del año 2000, se aumentó el capital social de la suma de 39.092.491.150 pesos, a la suma de 45.926.491.150 pesos, cantidad que se encuentra íntegramente pagada.
- (v) Por escritura pública de fecha 29 de julio del año 2001, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto fue inscrito a fojas 22.258, número 17.923 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil uno, y publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Agosto del año 2001, se aumento el capital social de la suma de 45.926.491.150 pesos, a la suma de 58.810.524.294 pesos, cantidad que se encuentra íntegramente pagada.
- (vi) Por escritura pública de fecha 8 de abril de 2003, otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto fue inscrito a fojas 10.773, número 8.390 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2003 y publicado en el Diario Oficial con fecha 5 de mayo de 2003, se cedieron los derechos sociales de la sociedad Terra Networks, S.A. a la sociedad Terra Networks Latam, S.L. y se modificó el objeto y la administración de la sociedad, correspondiendo ésta al socio Terra Networks Latam, S.L.
- (vii) Por escritura pública de fecha 13 de diciembre de 2005, otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto fue inscrito a fojas 47.188, número 33.621 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2005 y publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de diciembre de 2005, se modificaron los estatutos en los siguientes términos: a) Telefónica, S.A. sucesora de Terra Networks Latam S.L., vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus derechos sociales ascendentes al 99,9999982% del total de los derechos sociales en Terra Networks Chile Holding Limitada a la sociedad TICSА; y b) se modificó la administración, representación y uso de la razón social, correspondiendo ésta a la sociedad TICSА.
- (viii) Por escritura pública de fecha 12 de julio de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto fue inscrito a fojas 35.681, número 25.553 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2007 y publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de septiembre de 2007, se dejó constancia de la fusión por absorción de Terra Networks España, S.A., sociedad unipersonal, por parte de Telefónica de España, S.A., sociedad unipersonal, con extinción mediante disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirió por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Terra Networks España, S.A., sociedad unipersonal, entre los cuales se encuentran derechos equivalentes al 0,0000018% del total de derechos sociales en la sociedad Terra Networks Chile Holding Limitada.

- (ix) Por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto fue inscrito a fojas 1.823 número 1.200 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008 y publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de enero de 2008, se disminuyó el capital social desde la suma de 58.810.524.294 pesos a la suma de 56.612.964.294 pesos.
- (x) Por escritura pública de fecha 8 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, cuyo extracto fue inscrito a fojas 42.194 número 28.993 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de septiembre de 2008, se modificó su razón social, por la actual.

Su domicilio es Avenida Vitacura número 2736, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago.

El objeto social de Inversiones Telefónica es: a) efectuar inversiones, adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóricas, incluyendo acciones, derechos en sociedades, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de efectos de comercio e instrumentos de inversión, así como realizar toda clase de negocios inmobiliarios y forestales mediante la compra, venta, arrendamiento, enajenación o explotación en cualquier forma de bienes raíces agrícolas o urbanos; b) formar parte de toda clase de sociedades civiles y comerciales; c) las asesorías técnicas y, en general, todo tipo de asesorías profesionales en el tema informático y de transferencia de datos, en Internet, desarrollo e implementación de todo tipo de sistemas computacionales, particularmente los vinculados a los sistemas de Internet, servicios de capacitación dictando seminarios y cursos de entrenamiento en las mismas materias, y d) concurrir a la celebración de todo acto, contrato o negocio que los socios acuerden.

2.3 Administración del Oferente.

La administración del Oferente es ejercida por TICSA, quien ejerce su representación a través de representantes debidamente autorizados.

Los mandatarios designados por el administrador para representar a Inversiones Telefónica son:

NOMBRE	RUT	CARGO	FORMA DE ACTUACIÓN
Jorge Martina Aste	6.989.769-K	Apoderado	2 conjuntamente
Luis Muñoz Vallejos	8.710.554-7	Apoderado	2 conjuntamente
Waldo Maldonado Catalán	7.040.633-0	Apoderado	2 conjuntamente
Claudio Contreras Villalón	8.772.797-1	Apoderado	2 conjuntamente

Para efectos de la presente Oferta, todos los anteriores se encuentran domiciliados en Avenida Vitacura número 2736, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago.

2.4 Participación en otras sociedades.

Al 16 de septiembre de 2008, el Oferente es titular del 99,99% de las acciones emitidas por Terra Networks Chile S.A.

2.5 Personas relacionadas con el Oferente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, las personas relacionadas con el Oferente son las siguientes:

- (i) Matrices: Telefónica, S.A. (España), Telefónica Internacional S.A. (España), Telefónica Internacional Holding BV (Holanda), Telefónica Chile Holding BV (Holanda) y Telefónica Internacional Chile S.A.
- (ii) Filiales: Terra Networks Chile S.A.
- (iii) Coligadas y coligantes: no tiene.
- (iv) Administradores y gerentes y sus cónyuges o parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, y las entidades del grupo empresarial al que pertenece indicadas en el punto 2.6. siguiente.

2.6 Grupo empresarial del Oferente.

De conformidad al artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores, las entidades del grupo empresarial del Oferente son las siguientes:

- (i) Sociedades indicadas en el número (i) del punto 2.5. precedente;
- (ii) los miembros del controlador del Oferente, indicados en el punto 3 siguiente;
y
- (iii) las siguientes sociedades:

Inversiones Telefónica Uno S.A.
Inversiones Telefónica Dos S.A.
Terra Chile S.A. (Chile)
Telefónica Chile S.A. (Chile)
TGestiona Chile S.A. (Chile)
Telefónica Larga Distancia Chile S.A. (Chile)
Telefónica Asistencia Seguridad (Chile)
Telefónica Empresas Chile S.A. (Chile)
Telefónica Internet Empresas S.A. (Chile)
Instituto Telefónica Chile S.A. (Chile)
Telepeaje S.A. (Chile)
Telefónica Multimedia Chile S.A. (Chile)
Atento Chile S.A. (Chile)
TmAS (Chile)

Inversiones TM Holding Limitada (2) (Chile)
 Inversiones TM Holding II Limitada (2) (Chile)
 Pleyade Chile (Chile)
 TEM Inversiones Chile Limitada (Chile)
 T Moviles Chile Inversiones S.A. (Chile)
 T. Móviles Chile Larga Distancia (Chile)
 Telefónica Móviles Chile S.A. (Chile)
 Buenaventura (Chile)
 Internet I S.A.
 T. Móviles Chile Distribución S.A. (Chile)

3. Identificación del Controlador del Oferente

3.1 Controlador del Oferente.

Los controladores del Oferente son la sociedad TICSА, entidad organizada y existente bajo las leyes de Chile, dueña del 99,999982% de los derechos sociales, quien a su vez es controlada por la sociedad Telefónica Chile Holding BV, con una participación del 99,99%, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda. Por su parte, esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional Holding BV, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda, con una participación del 100% y esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional S.A. Sociedad Unipersonal (España), entidad existente y organizada bajo las leyes de España, dueña del 100% de la participación accionaria.

El controlador final del Oferente es Telefónica, S.A. (España), entidad existente y organizada bajo las leyes de España, cuya identificación CIF es A-28/015865, y con domicilio social en Gran Vía 28, 28013 Madrid, España, dueña del 100% de Telefónica Internacional S.A.

La propiedad de Telefónica, S.A. se encuentra muy dispersa y por lo tanto no es posible identificar ningún controlador de dicha entidad. A esta fecha, los siguientes accionistas son dueños de un 5% o más de las acciones de Telefónica, S.A.:

	Total		Participación directa		Participación indirecta	
	Porcentaje	Acciones	Porcentaje	Acciones	Porcentaje	Acciones
BBVA (*)	6,258%	298.717.001	6,258%	298.699.855	0,000%	17.146
La Caixa (**)	5,483%	261.746.565	0,002	102.233	5,481%	261.644.332

*Según información facilitada por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) para el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2007.

**Según información facilitada por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" para el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Telefónica, S.A. correspondiente al ejercicio 2007.

Además de estas participaciones significativas, la entidad financiera Chase Manhattan Nominees Ltd., según comunicación remitida a la Comisión Nacional

del Mercado de Valores, con fecha 7 de septiembre de 2005, tenía una participación en el capital de Telefónica, S.A. de un 9,904%, como entidad depositaria, por lo que esta participación es poseída en nombre y por cuenta de sus clientes.

De acuerdo con la información obtenida de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores" (Iberclear), con fecha 1 de abril de 2008, el número de accionistas de Telefónica, S.A., según registros individualizados a favor tanto de personas naturales como de personas jurídicas, ascendía aproximadamente a 1.488.220 accionistas.

3.2 Antecedentes legales del controlador final del Oferente.

Telefónica, S.A. fue constituida por tiempo indefinido por escritura pública autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Alejandro Roselló Pastor, con fecha 19 de abril de 1924, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el día 5 de julio del mismo año.

De acuerdo con sus estatutos, su objeto es el siguiente:

La prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen.

La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares, o complementarios o derivados de los de telecomunicación.

La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios, componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones.

La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones.

La adquisición, enajenación y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones.

Todas las actividades que integran el objeto social descrito en los apartados anteriores podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, o bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto idéntico o análogo.

3.3 Forma en que se ejerce el control.

Telefónica, S.A. es titular, en forma indirecta, del 100% de los derechos sociales del Oferente, por lo que ejerce el control a través de la propiedad y de la designación del administrador del Oferente.

3.4 Entidades fiscalizadas por la SVS en que participa el Controlador.

Telefónica, S.A. participa indirectamente, a través de su filial Telefónica Internacional S.A. Sociedad Unipersonal, en la propiedad de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., en la que posee un 44,39% de las acciones de la serie "A" y un 50,19% de las acciones de la serie "B" y, a través de ésta última, en la propiedad de la sociedad Telefónica Larga Distancia S.A., respecto de la cual CTC posee el 99,88% de su propiedad.

Adicionalmente, Telefónica, S.A. participa indirectamente, a través de sus filiales TEM Inversiones Chile Limitada, Inversiones Telefónica Móviles Holding Limitada y Telefónica Móviles Chile Inversiones S.A., en la propiedad de las sociedades Telefónica Móviles de Chile S.A., Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Móviles Chile Larga Distancia S.A. respecto de las cuales posee el 100% de su propiedad.

4. Antecedentes económicos y financieros del Oferente

4.1 Principales actividades y negocios del Oferente.

Telefónica, S.A. es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa, Latinoamérica y África.

La compañía dispone de uno de los perfiles más internacionales del sector al generar más de un 62% de su negocio fuera de su mercado doméstico, y se constituye como el operador de referencia en el mercado de habla hispano-portuguesa.

En España, el grupo cuenta con más de 80 años de experiencia desde su constitución en 1924, dando servicio a más de 47 millones de clientes al cierre de junio de 2008. En Latinoamérica, la compañía presta servicios a más de 147,9 millones de clientes al 30 de junio de 2008, posicionándose como operador líder en Brasil, Argentina, Chile y Perú y contando con operaciones relevantes en Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Marruecos, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. En Europa, además de en España, la compañía tiene presencia en el Reino Unido, Irlanda, Alemania, República Checa y Eslovaquia.

El grupo ocupa la cuarta posición en el sector de telecomunicaciones a nivel mundial por capitalización bursátil, la primera como operador europeo integrado, y la tercera en el ranking Eurostoxx 50, que agrupa las mayores compañías de la zona Euro (9 de septiembre de 2008). El grupo cotiza en las principales bolsas españolas y extranjeras, y cuenta con aproximadamente más de 1,5 millones de

accionistas según registros individualizados a favor tanto de personas naturales como de personas jurídicas.

Presente en 24 países, los ingresos de Telefónica suponen en promedio el 1,2% del Producto Interno Bruto de las economías de los países en los que está presente. Más de un 62% de sus ingresos (más de 28.000 millones de euros en el primer semestre de 2008) proceden de fuera de España.

Telefónica, S.A. da empleo a una media de más de 249.000 personas y cuenta con más de 245 millones de accesos de clientes a junio de 2008, divididos en las siguientes áreas de negocios: 182,7 millones de accesos de telefonía móvil; 43,4 millones de accesos de telefonía fija; 13,9 millones de accesos de datos e Internet y 2,0 millones de accesos de televisión de pago. En 2007, la operadora invirtió 4.384 millones de euros en I+D+i.

4.2 Información financiera.

Información financiera de Telefónica, S.A.

(Estados Financieros Consolidados, en millones de euros)

Balance	2007	2006
Activos corrientes	18.478	17.713
Activos no corrientes	87.395	91.269
Total activos	105.873	108.982
Pasivos corrientes	24.974	26.336
Pasivos no corrientes	58.044	62.645
Patrimonio neto	22.855	20.001
Total pasivos y patrimonio neto	105.873	108.982
Estado de Resultados	2007	2006
Ventas netas y prestaciones de servicios	56.441	52.901
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	22.824	19.126
Resultado operativo	13.388	9.422
Resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	8.906	6.233
Indicadores	2007	2006
Liquidez corriente (1)	0,74	0,67
Proporción pasivos corrientes / pasivos total (2)	0,30	0,30
Proporción pasivos no corrientes / pasivos total (3)	0,70	0,70
Cobertura de gastos financieros(4)	8,01	6,84
Rentabilidad patrimonio (5)	42,56%	36,39%
(1) activos corrientes / pasivos corrientes		

(2) Pasivos corrientes / (pasivos corrientes + pasivos no corrientes)		
(3) Pasivos no corrientes / (pasivos corrientes + pasivos no corrientes)		
(4) OIBDA / Gastos financieros netos		
(5) Resultado del ejercicio / (media del patrimonio neto últimos dos ejercicios)		

Información Financiera del Oferente

Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada y filial Estados Financieros Consolidados en miles de pesos chilenos

Balance	2007	2006
Activos corrientes	10.444.587	11.481.233
Activos no corrientes	9.580.634	9.831.496
Total activos	20.025.221	21.312.729
Pasivos corrientes	8.700.012	6.791.608
Pasivos no corrientes	722.644	624.394
Patrimonio neto	10.602.565	13.896.727
Total pasivos y patrimonio neto	20.025.221	21.312.729
Estado de Resultados	2007	2006
Ventas netas y prestaciones de servicios	17.762.629	22.473.639
Resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA)	2.601.543	2.765.492
Resultado operativo	1.316.973	1.420.321
Resultado del ejercicio	-1.096.603	-1.061.309
Resultado del ejercicio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante	-1.096.603	-1.061.309
Indicadores	2007	2006
Liquidez corriente (1)	1,20	1,69
Proporción pasivos corrientes / pasivos total (2)	0,92	0,92
Proporción pasivos no corrientes / pasivos total (3)	0,08	0,08
Cobertura de gastos financieros (4)	-8,56	-19,94
Rentabilidad patrimonio (5)	-8,95%	-7,71%
(1) Activos corrientes / pasivos corrientes		
(2) Pasivos corrientes / (pasivos corrientes + pasivos no corrientes)		
(3) Pasivos no corrientes / (pasivos corrientes + pasivos no corrientes)		
(4) OIBDA / Gastos financieros netos		
(5) Resultado del ejercicio / (media del patrimonio neto últimos dos ejercicios)		

4.3 Clasificación de Riesgo.

Rating crediticio de Telefónica, S.A.

	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Fecha última revisión
Moody's (1)	Baa1	P-2	Estable	22/12/2005; 03/05/2007 (Perspectiva)
S&P (2)	BBB+	A-2	Positivo	11/01/2006 (L.P.) y 31/10/2005 (C.P.); 12/11/2007 (Perspectiva)
Fitch/IBCA (3)	BBB+	F-2	Positivo	11/04/2006 (L.P.) 29/02/2008 (Perspectiva)

Descripción de la calificación

- (1) Grado de inversión. Los Bonos y emisiones preferentes con esta calificación se consideran emisiones de calidad crediticia media, sujetos a moderado riesgo de crédito y que pueden presentar ciertas características especulativas.
- (2) Grado de Inversión. Alta calidad crediticia y bajo riesgo de crédito. La capacidad del emisor para atender al pago de principal e intereses se considera adecuada, aunque está más expuesta ante cambios en el entorno económico y de operaciones que calificaciones superiores.
- (3) Grado de inversión. Elevada calidad crediticia y bajo riesgo de crédito. La capacidad para atender al pago de las obligaciones se considera sólida, aunque está más expuesta ante cambios en el entorno económico y operativo que calificaciones superiores.

4.4 Cotización de valores.

Telefónica, S.A. cotiza sus acciones en las Bolsas de Madrid, Nueva York, Sao Paulo, Lima, Buenos Aires, Londres y Tokio.

5. **Relaciones previas entre la sociedad objeto de la Oferta y el Oferente**

5.1 Porcentaje de Propiedad de CTC que posee el Oferente.

El Oferente no posee acciones de CTC. Sin perjuicio de lo anterior, Telefónica, S.A. posee indirectamente a través de TICSА, sociedad controladora del Oferente, un 44,89% de las acciones de dicha compañía.

En 1987, CORFO privatizó y redujo su participación accionaria al vender aproximadamente un 30% de sus acciones en CTC. En enero de 1988 Bond Chile adquirió 151 millones de acciones serie "A" de CTC.

Luego de un aumento de capital en abril de 1988 y la adquisición adicional de acciones serie "A" y serie "B" de CTC, Bond Chile pasó a tener aproximadamente el 50% de las acciones de CTC.

En abril de 1990, TICSА, filial de Telefónica, S.A. indirectamente adquirió acciones de Bond Chile y, consecuentemente, toda la participación accionaria de Bond Chile en CTC. Luego Bond Chile cambió su razón social por Telefónica Internacional Chile S.A.

La oferta internacional de ADSs significó una reducción de la participación de TICSA en CTC a un 44,45%. Desde la adquisición de un 1,3% adicional en Julio de 2004, la participación de TICSA en CTC ha sido de un 44,9% aproximadamente.

En virtud de dicha participación, Telefónica, S.A. ha elegido cinco de los siete miembros titulares del directorio de CTC.

5.2 Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de CTC.

El Oferente es una filial de Telefónica, S.A., quien es el controlador indirecto de CTC a través de su filial TICSA.

TICSA, a su vez, es la sociedad controladora del Oferente.

5.3 Contactos previos en relación con la Oferta.

Una vez que el Oferente emitió el comunicado de prensa el día jueves 11 de septiembre de 2008, anunciando su intención de lanzar la Oferta, representantes del Oferente se han comunicado, o intentado comunicar, telefónicamente con los representantes de las principales Administradoras de Fondos de Pensión (AFPs) de Chile y tenedores de ADSs (accionistas de la Sociedad), como deferencia hacia los mayores accionistas de CTC y con el objeto de darles a conocer el comunicado de prensa antes mencionado, sin que ello supusiese la entrega de alguna información adicional al contenido del comunicado.

6. Objetivo de la Oferta y planes de negocios

6.1 Objetivos generales de la Oferta.

Los objetivos de la Oferta son aumentar la participación de Telefónica, S.A. en CTC, consolidando su control, consistente con el objetivo de tener un control accionario mayoritario en sus operadoras en Latinoamérica así como terminar con el programa de ADSs que mantiene en Estados Unidos de América, dependiendo del grado de aceptación de la Oferta, para así disminuir sus costos asociados al cumplimiento de las obligaciones de información exigibles a sociedades registradas en Estados Unidos de América.

6.2 Planes de negocios.

Sin perjuicio de que el controlador del Oferente, Telefónica, S.A., es indirectamente el controlador de CTC, y por lo tanto no hay una variación en los planes de negocios proyectados para dicha sociedad, en términos generales los proyectos del Oferente respecto de CTC y sus filiales para los próximos 12 meses son los siguientes:

- (i) No existen planes de fusión, reorganización o liquidación, que involucre a la Sociedad objeto de la toma de control o de sus filiales que supongan un impacto relevante en la Sociedad;
- (ii) No existen planes de introducir algún cambio material en la Sociedad, que impliquen, entre otras cosas, limitaciones en la gestión, en el desarrollo de los negocios y en los derechos de los accionistas;

- (iii) No existen planes de cierre de la Sociedad y por consiguiente, cancelación de sus inscripción en las bolsas de valores y en el Registro de Valores de la SVS, y
- (iv) No existen planes de ventas o transferencias de una parte relevante de los activos de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales, tanto en términos de lo que representa respecto de sus activos como en cuanto a la participación relativa en la generación de ingresos de la misma. Se entenderá por parte relevante aquella venta que represente más del 5% de los activos de CTC o de la participación relativa de los ingresos de la misma.

6.3 Acuerdos con accionistas.

No hay acuerdos previos con accionistas de la Sociedad.

7. **Características de la Oferta**

7.1 Monto de la operación.

En caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, el monto total de la operación ascendería a 523.281.858.900 pesos, a razón de 1.000 pesos por cada acción de la serie "A" y 900 pesos por cada acción de la serie "B".

7.2 Acciones a que se refiere la Oferta.

La presente Oferta se hace respecto de la totalidad de las acciones de las dos series en que se divide el capital de CTC y que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA.

Sin perjuicio de lo anterior, simultáneamente a esta Oferta, el Oferente está haciendo una oferta en Estados Unidos de América por la totalidad de los ADSs representativos de acciones serie "A" de CTC que se transan en la Bolsa de Nueva York (NYSE Euronext) y las acciones emitidas por la Sociedad que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, en conformidad con las leyes aplicables a este tipo de ofertas en Estados Unidos de América.

7.3 Mecanismo de prorrateo.

Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de CTC que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, no se consideran mecanismos de prorrateo.

7.4 Plazo de duración de la Oferta.

La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 0:00 horas del día 17 de septiembre de 2008 hasta las 24:00 horas del día 16 de octubre de 2008. El Oferente podrá, en caso de estimarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes

indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (en lo sucesivo el “**Período de Oferta**”).

7.5 Aviso de resultado de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (en lo sucesivo el “**Aviso de Resultado**”).

En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones que serán adquiridas por el Oferente.

Con la publicación del Aviso de Resultado declarando exitosa la Oferta, se tendrán por aceptadas para la compra, todas las órdenes de venta que hubieren efectuado los accionistas vendedores que cumplan con las condiciones de compra señaladas en el numeral 7.7 de este Prospecto.

En el evento que caduque la Oferta por incumplimiento de los términos y condiciones de la misma y el Oferente revoque la Oferta en los términos del numeral 10 de este Prospecto, el Oferente publicará un Aviso de Resultado declarando el fracaso de la Oferta. En tal caso, el Oferente no estará obligado a efectuar la compra ni el pago de ninguna de las acciones ofrecidas en venta.

7.6 Destinatarios de la Oferta.

La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de CTC durante la vigencia de la Oferta o su prórroga, con excepción del Oferente o de su controlador TICSA.

7.7 Sistema utilizado para la materialización de la operación.

La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, con excepción de la fecha de expiración, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente Aviso de Inicio, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en la forma que se indica en la sección 8 siguiente.

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de CTC, ubicado en Av. Providencia N° 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor de bolsa que intervenga. Si un traspaso de acciones fuere objetado de conformidad con la ley aplicable por el Departamento de Acciones de CTC y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de

la Oferta o de su prórroga, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la oficina de corredores de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del Departamento de Acciones de CTC con motivo del referido rechazo.

La adquisición de las acciones ofrecidas por parte del Oferente se materializará, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones a la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

8. Precio y condiciones de pago

8.1 Precio por acción.

El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende a 1.000 pesos por cada una de las acciones de la serie "A" y 900 pesos por cada una de las acciones de la serie "B". El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes.

Se deja constancia que la Oferta Americana se hace al precio de 4.000 pesos por cada ADSs que representa cuatro acciones de la serie "A" de CTC y que resulta al mismo precio por acción de la serie "A" en pesos que la presente Oferta. En el caso de la Oferta Americana el precio será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, en Estados Unidos de América, según el tipo de cambio dólar observado vigente el día de término de la Oferta Americana. Para estos efectos se entiende por dólar observado el tipo de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América determinado por el Banco Central de Chile según se indica en el número 6 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

8.2 Premio por control.

El precio ofrecido representa un premio del 32,8% sobre el precio de mercado de cada una de las acciones de la serie "A" y del 35,9% sobre el precio de mercado de cada una de las acciones de la serie "B", entendiéndose por precio de mercado el definido en la Ley de Mercado de Valores como de referencia para ofertas públicas de adquisición de acciones y que asciende a 752,8 pesos para cada una de las acciones de la serie "A" y 662,3 pesos para cada una de las acciones de la serie "B". Dicho precio de mercado corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas entre los días 10 de junio de 2008 y 4 de septiembre de 2008.

Sin perjuicio de lo anterior, atendida la actual participación del controlador del Oferente y de su controlador TICSA en la Sociedad, no hay premio por control.

8.3 Forma de pago.

El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

8.4 Plazo y lugar de pago.

El precio por las acciones ofrecidas adquirirse pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, si ésta fuere un día hábil bancario en Chile, o bien el día hábil bancario en Chile inmediatamente siguiente. Dicho pago se realizará como sigue:

- (i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y
- (ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente por el Administrador de la Oferta, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

El Administrador de la Oferta acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

9. Procedimiento para aceptar la Oferta

9.1 Estado de las acciones ofrecidas.

Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el Registro de Accionistas de CTC, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.

9.2 Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.

Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán firmar ante un representante del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, o bien entregar con la(s) firma(s) respectiva(s) debidamente autorizada(s) ante notario y, en ambos casos, con impresión de huella dactilar de los firmantes.

La orden de venta o aceptación deberá ser entregada al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad ubicada en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago;

- (ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de CTC, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;
- (iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en este Prospecto, otorgado o autorizado ante notario público;
- (v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, y
- (vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al

Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

9.3 Devolución de valores.

En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado o cumplido las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata y, en todo caso, desde las 9:00 horas del día en que se publique el Aviso de Resultado, o al día bancario hábil siguiente, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

10. **Revocación o Caducidad de la Oferta**

De conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente sujeta la Oferta al cumplimiento de las siguientes condiciones objetivas, de modo tal que, en caso de no verificarse su cumplimiento íntegro durante la vigencia de la Oferta o de su prórroga y hasta antes de su expiración, el Oferente podrá tenerla por caducada y revocada a su solo arbitrio. En el evento de que la Oferta se tenga por caducada, el Oferente no estará obligado a aceptar la compra ni a efectuar el pago de las acciones que le hayan sido ofrecidas en venta, pudiendo en tal caso el Oferente poner término y revocar la Oferta sin obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes:

- a) Que: (1) los accionistas de CTC, reunidos en junta general extraordinaria de accionistas, mediante el voto conforme del 75% de las acciones emitidas con derecho a voto, adopten los siguientes acuerdos: i) eliminar el límite de concentración accionaria que a la fecha de publicación del Aviso de Inicio impide a un accionista ser titular o de otro modo ejercer el control de más de un 45% de las acciones en que se divide el capital de CTC; y ii) dejar sin efecto los artículos 1 bis, 5 bis; 17 bis; 24 bis; 28; 32 bis; 33 bis; 40 bis; 45 bis; 47 bis y 51 bis y las demás disposiciones de los estatutos de la Sociedad relacionadas con el Decreto Ley 3.500 como asimismo todas las referencias que a dicho cuerpo legal estén contenidas en los estatutos de la Sociedad, y (2) que a la fecha de publicación del Aviso de Resultado se encuentre debidamente legalizada la modificación a los estatutos de CTC a que se refiere el número (1) de esta letra a).
- b) Que a la fecha de término de la Oferta o de su prórroga, se hayan recibido aceptaciones por un monto tal de acciones serie "A" y serie "B", que sumadas a las que posea el Oferente o su controlador TICSA y a las representadas por ADSs que hayan sido ofrecidas vender en la Oferta Americana, representen al menos un 75% del total de ambas series de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de CTC existentes a la fecha de publicación del Aviso de Inicio.
- c) Que durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana, según corresponda, no exista un riesgo o amenaza respecto de

que pueda tener lugar, o se encuentre pendiente (1) cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial o administrativa, orden o medida precautoria presentada, decretada, ejecutada, promulgada, modificada, emitida o que se estime aplicable a la Oferta o a la Oferta Americana, por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad u órgano gubernativo, administrativo, contralor o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera, o (2) cualquier acción o procedimiento por parte de cualquier otra persona, ante cualquier entidad gubernamental, local o extranjera, que tengan algunas de las siguientes características: (a) que resulte o pueda resultar en un impedimento para la adquisición de las acciones que hayan sido ofrecidas en venta en los términos de esta Oferta o de la Oferta Americana y que a la fecha de término de vigencia de las mismas dicho impedimento se encuentre vigente o que constituya una objeción que haga ilegal, ineficaz, impida, retrase o haga más costosa la Oferta o la Oferta Americana o busque la reparación de daños, directa o indirectamente relacionados con la Oferta o la Oferta Americana, que fueren sustanciales en relación con el monto de la Oferta o de la Oferta Americana; (b) que, sin el consentimiento del Oferente o de sus personas relacionadas, pretenda prohibir o limitar de cualquier manera el dominio o la operación de todos o cualquier parte sustancial del negocio o activos de CTC, o de sus filiales, o cualquiera de las filiales del Oferente en Chile o de sus personas relacionadas, o (c) que, sin el consentimiento del Oferente o de sus personas relacionadas, busque imponer limitaciones a las facultades para adquirir, mantener o ejercer efectivamente su derecho de dominio sobre las acciones y/o ADSs que adquiera en la Oferta, incluyendo, sin que importe limitación, el derecho a voto.

- d) Que durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana, según corresponda, no haya ocurrido: (1) cualquier suspensión general de la transacción o cualquiera otra limitación en la cotización de valores por más de un día de operación en cualquier bolsa de valores en Chile, España o los Estados Unidos de América o en cualquier mercado *over-the-counter* en dichos países (excluyendo una suspensión coordinada de la cotización bursátil como resultado de una disminución específica en un índice de mercado); (2) cualquier disminución en el Índice de Precios Selectivos (IPSA) por sobre un 25% medido durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana; (3) una declaración de moratoria bancaria o cualquier cesación de pagos respecto a bancos centrales de Chile o España o los Estados Unidos de América; (4) un caso fortuito, incluyendo pero no limitado al inicio o expansión de una guerra u hostilidades armadas importantes u otra calamidad pública, nacional o internacional, que directa o indirectamente involucre a Chile o a España o a los Estados Unidos de América, o (5) cualquier comentario de la *Securities Exchange Commission* o de la SVS sobre los prospectos y demás documentación registrada en los Estados Unidos de América o Chile que produzcan un efecto material adverso o impidan la ejecución de la OPA.
- e) Que durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana, según corresponda, no haya ocurrido un cambio, evento o circunstancia que haya producido o se espere razonablemente que produzca un efecto material

y adverso en las condiciones legales, regulatorias, financieras o económicas de los negocios, bienes, activos, pasivos, resultados u operaciones de CTC y sus filiales, tomadas en su conjunto, entendiéndose en este caso por "efecto material y adverso" la consecuencia negativa que involucre un monto neto (esto es, sin considerar todo aumento en las cuentas de activo o de patrimonio de CTC y sus filiales derivado del mismo cambio, evento o circunstancia antes señalado) superior a USD 100 millones.

- f) Cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida precautoria presentada, decretada, ejecutada, promulgada, modificada, emitida por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad u órgano gubernativo, administrativo, contralor o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera que termine, cancele o modifique los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones o concesiones que en su caso tenga CTC, o imponga obligaciones adicionales de inversión o provisión de servicios adicionales.

Para mayores detalles respecto de estas condiciones, el Oferente recomienda a todos los interesados consultar, si lo estiman necesario, a sus asesores legales o de otra índole acerca de sus efectos.

Las condiciones indicadas precedentemente están establecidas en el beneficio exclusivo del Oferente y por tanto pueden ser renunciadas por éste, en todo o en parte, en cualquier tiempo, a su entera discreción, con excepción de la condición señalada en la letra a) (1) de esta sección.

La revocación de la Oferta, si la hubiera, será comunicada a los accionistas antes de la fecha de expiración del Período de Oferta, mediante aviso destacado, publicado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso que alguna de las condiciones mencionadas precedentemente se verifique el último día del Período de Oferta, el aviso que se hace mención en este párrafo será publicado al día siguiente de esa fecha.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este Prospecto, se procederá a la devolución de las acciones ofrecidas, de la manera que se indica en la sección 9.3, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

La caducidad de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

11. Derecho de retractación

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prórroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Asimismo, de

conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

12. Financiamiento de la Oferta

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

13. Garantía

La presente Oferta no contempla una garantía en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

14. Administrador de la Oferta

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa, Rol Único Tributario número 96.683.200-2, cuyo domicilio es calle Bandera 140 Piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de CTC, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de CTC, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

15. Asesores independientes del Oferente

En la formulación de la presente Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

- (i) Santander Investment Chile Ltda., Rol Único Tributario número 96.556.210-9, con domicilio en Bandera 140 Piso 14, comuna y ciudad de Santiago.
- (ii) Estudio, Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Limitada, Rol Único Tributario número 79.642.770-1, con domicilio en Avenida Vitacura 2939, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago. Atención Sres. Jorge Delpiano Kraemer y José Miguel Ried Undurraga, ambos abogados del mismo domicilio.

16. Factores de riesgo

En opinión del Oferente y sus asesores, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

17. Impacto de la Oferta sobre las acciones

Una vez materializada la adquisición de las acciones ofrecidas comprar por el Oferente, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las acciones susceptible de ser pronosticado.

18. Precio de Mercado y Dividendos

18.1 Precios de mercado y volúmenes transados.

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de CTC en los últimos 2 años en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, contados desde agosto de 2006 a agosto de 2008, son los siguientes:

CTC-A				CTC-B			
Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Cierre\$	Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Cierre\$
septiembre-06	24.409.314	23.500.636.416	950,0	septiembre-06	164.374	141.280.507	850,0
octubre-06	43.884.441	42.791.745.344	999,5	octubre-06	239.669	212.423.048	861,0
noviembre-06	129.388.612	138.315.742.464	1.061,0	noviembre-06	4.568.215	4.502.447.888	950,0
diciembre-06	24.772.609	26.307.060.768	1.050,0	diciembre-06	214.770	203.871.828	951,0
enero-07	54.512.708	63.436.676.096	1.175,0	enero-07	185.314	192.309.003	1.070,0
febrero-07	41.242.277	49.498.516.928	1.145,0	febrero-07	533.108	574.981.422	1.040,0
marzo-07	22.775.516	26.506.948.032	1.244,9	marzo-07	1.578.086	1.621.985.488	1.070,0
abril-07	21.496.603	27.037.852.096	1.208,0	abril-07	187.680	202.073.379	1.050,0
mayo-07	44.070.144	52.613.707.920	1.250,0	mayo-07	114.441	121.430.552	1.060,0
junio-07	87.809.998	110.911.872.992	1.245,0	junio-07	161.624	176.887.579	1.060,0
julio-07	20.757.014	25.368.624.144	1.214,6	julio-07	283.872	303.974.811	1.080,0
agosto-07	22.858.021	25.554.430.848	1.131,8	agosto-07	62.712	67.699.640	1.080,0
septiembre-07	25.216.316	27.123.308.272	1.051,6	septiembre-07	198.029	194.734.316	980,0
octubre-07	40.027.386	45.753.344.096	1.199,9	octubre-07	492.164	540.477.089	1.110,0
noviembre-07	52.111.181	57.071.394.448	1.004,8	noviembre-07	1.423.493	1.539.252.104	1.110,0
diciembre-07	40.416.504	39.653.619.224	950,1	diciembre-07	57.218	50.652.076	900,0
enero-08	49.102.172	41.434.266.400	834,9	enero-08	1.291.518	1.030.464.816	790,0
febrero-08	25.347.459	22.610.568.040	920,3	febrero-08	29.411	23.567.490	810,0
marzo-08	14.191.707	12.985.577.408	930,0	marzo-08	113.909	91.397.410	810,0
abril-08	19.720.058	18.988.081.760	892,9	abril-08	43.707	36.726.960	880,0
mayo-08	28.956.446	24.603.115.360	810,1	mayo-08	16.537	12.662.170	880,0
junio-08	26.364.964	21.056.762.096	776,3	junio-08	7.296.442	5.325.812.684	660,0
julio-08	16.712.515	12.809.815.924	756,2	julio-08	9.770	6.472.325	670,0
agosto-08	19.213.461	13.896.709.388	720,1	agosto-08	82.309	54.482.090	630,0

18.2. Dividendos.

Los dividendos y disminuciones de capital repartidos por CTC en los últimos 2 años, contados desde junio de 2006 a junio de 2008, son los siguientes:

DIVIDENDOS	FECHA DE PAGO	\$ POR ACCIÓN
Disminución de capital	15 de junio, 2006	\$42
Dividendo definitivo No. 171	22 de junio, 2006	\$15,3 (4)
Dividendo provisorio No. 172	23 de noviembre, 2006	\$11,0 (5)
Dividendo definitivo No. 173	16 de mayo, 2007	\$13,4 (6)
Disminución de capital	12 de junio, 2007	\$51,0
Dividendo provisorio No. 174	21 de noviembre, 2007	\$6,0
Dividendo definitivo NO. 175	14 de mayo de 2008	\$5,27606
Disminución de capital	13 de junio de 2008	\$41

La información que consta en las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por el Oferente o auditados en forma independiente, de manera que el Oferente no asume ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de la Sociedad o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan en su interpretación.

19. Lugares de información

Los interesados pueden obtener copias del presente Prospecto en:

- (i) las oficinas del Oferente ubicadas en Av. Vitacura 2736 segundo piso, comuna de las Condes, ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.opactc.cl.
- (ii) las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en calle Bandera 140 Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, excluyendo feriados y en su página web www.santanderinvestment.cl.
- (iii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl.
- (iv) la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas y en la página web www.bolsadecomercio.cl.
- (v) las oficinas de CTC, ubicadas en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:30 horas y en su página web www.ctc.cl.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta en las oficinas del Oferente y en las oficinas del Administrador de la Oferta.

20. Otra información

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este Prospecto, será publicada en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.



Santander
GLOBAL BANKING & MARKETS

OFERTA PÚBLICA
DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES
DE
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.
Y A TRAVÉS DE ÉSTA
DE
TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.
POR
INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA

1. Identificación del Oferente y participación en el emisor

A) Identificación del Oferente.

Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada (en lo sucesivo también "Inversiones Telefónica" o el "Oferente"), domiciliada en Avenida Vitacura número 2736, segundo piso, comuna de Las Condes, Santiago, ofrece comprar un total de 486.001.923 acciones de la serie "A" y 41.422.151 acciones de la serie "B" de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (en lo sucesivo también "CTC" o la "Sociedad"), equivalentes al 100% de las acciones emitidas por CTC que no son de propiedad del Oferente o de su controlador Telefónica Internacional Chile S.A., (en lo sucesivo también "TICSA") mediante una oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones de este aviso de inicio (en lo sucesivo el "Aviso de Inicio") y del prospecto (en lo sucesivo el "Prospecto") (todo en adelante la "Oferta"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (en lo sucesivo "Ley de Mercado de Valores") y la Superintendencia de Valores y Seguros, (en lo sucesivo la "SVS").

El Oferente es una sociedad controlada por la sociedad TICSA entidad organizada y existente bajo las leyes de Chile, dueña del 99,999982% de los derechos sociales, quien a su vez es controlada por la sociedad Telefónica Chile Holding BV, con una participación del 99,99%, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda. Por su parte, esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional Holding BV, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda, con una participación del 100% y esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional S.A., Sociedad Unipersonal, (España), entidad existente y organizada bajo las leyes de España, dueña del 100% de la participación accionaria.

El controlador final del Oferente es Telefónica, S.A., entidad existente y organizada bajo las leyes de España, una sociedad anónima española sujeta a la fiscalización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España que, a su vez, controla actualmente a CTC a través de la sociedad TICSA.

La propiedad de Telefónica, S.A. se encuentra muy dispersa y por lo tanto no es posible identificar ningún controlador de dicha entidad. A esta fecha, los siguientes accionistas son dueños de un 5% o más de las acciones de Telefónica, S.A.:

- a) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. "BBVA", con un 6,258%.
- b) Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", con un 5,483%.

Además de estas participaciones significativas, la entidad financiera Chase Manhattan Nominees Ltd., según comunicación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 7 de septiembre de 2005, tenía una participación en el capital de Telefónica, S.A. de un 9,904%, como entidad depositaria, por lo que esta participación es poseída en nombre y por cuenta de sus clientes.

De acuerdo con la información obtenida de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores" (Iberclear), con fecha 1 de abril de 2008, el número de accionistas de Telefónica, S.A. según registros individualizados a favor tanto de personas naturales como de personas jurídicas, ascendía aproximadamente a 1.488.220 accionistas.

B) Participación en el Emisor

El Oferente no posee acciones de CTC. Sin perjuicio de lo anterior, Telefónica, S.A. posee indirectamente a través de TICSA un 44,9% de las acciones de CTC equivalentes a 387.993.524 acciones de la serie "A" y 41.739.487 acciones de la serie "B".

En virtud de dicha participación, Telefónica, S.A. ha elegido cinco de los siete miembros titulares del directorio de CTC.

2. Objetivo de la Oferta

Los objetivos de la Oferta son aumentar la participación de Telefónica, S.A. en CTC, consolidando su control, consistente con el objetivo general de tener un control accionario mayoritario en sus operadoras en Latinoamérica así como terminar con el programa de ADR que mantiene en Estados Unidos de América, dependiendo del grado de aceptación de la Oferta, para así disminuir sus costos asociados al cumplimiento de las obligaciones de información exigibles a sociedades registradas en Estados Unidos de América.

Una vez que el Oferente emitió el comunicado de prensa el día jueves 11 de septiembre de 2008, anunciando su intención de lanzar la Oferta, representantes se han comunicado, o intentado comunicar, telefónicamente con los representantes de las principales Administradoras de Fondos de Pensión (AFPs) de Chile y tenedores de ADSs (accionistas de la Sociedad), como deferencia hacia los mayores accionistas de CTC y con el objeto de darles a conocer el comunicado de prensa antes mencionado, sin que ello supusiese la entrega de alguna información adicional al contenido del comunicado.

3. Características de la Oferta

a. **Monto total de la operación.** En caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones de la Sociedad que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, el monto total de la operación ascendería a 523.281.858.900 pesos, a razón de 1.000 pesos por cada acción de la serie "A" y 900 pesos por cada acción de la serie "B".

b. **Acciones a que se refiere la Oferta.** La presente Oferta se hace respecto de la totalidad de las acciones de las dos series en que se divide el capital de CTC y que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA.

Simultáneamente a esta Oferta, el Oferente está haciendo una oferta en Estados Unidos de América por la totalidad de los *American Depositary Shares* ("ADS") representativos de acciones serie "A" de CTC que se transan en la Bolsa de Nueva York (NYSE Euronext) y las acciones de propiedad de los denominados *US Holders* (según lo define la Regulación 14d-1 de la *Security and Exchange Act* de 1934 de los Estados Unidos de América) emitidas por la Sociedad que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, en conformidad con las leyes aplicables a este tipo de ofertas en Estados Unidos de América, (en lo sucesivo la "Oferta Americana"). Dicho proceso de adquisición se realizará al amparo de las normas de la *Security and Exchange Act* de 1934 de ese país, mediante un proceso de *tender offer*. Cada ADS representa cuatro acciones de la serie "A" de CTC.

c. **Mecanismo de Prorratao.** Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de CTC que no son de propiedad del Oferente o de su controlador TICSA, no se consideran mecanismos de prorratao.

d. **Plazo de duración de la Oferta.** La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde las 0:00 horas del día 17 de septiembre de 2008 hasta las 24:00 horas del día 16 de octubre de 2008.

El Oferente podrá, en caso de estimarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, (en lo sucesivo el "Periodo de Oferta").

e. **Aviso de resultado de la Oferta.** El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (en lo sucesivo el "Aviso de Resultado").

En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas comprar que serán adquiridas por el Oferente.

f. **Destinatarios de la Oferta.** La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de CTC durante la vigencia de la Oferta o de su prórroga, con excepción del Oferente o de su controlador TICSA.

g. **Sistema utilizado para la materialización de la operación.** La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, con excepción de la fecha de expiración, día en que la operación de dicho sistema estará disponible hasta las 24:00 horas.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y este Aviso de Inicio, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en la forma que se indica en la sección 4 siguiente.

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de CTC, ubicado en Av. Providencia N° 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor de bolsa que intervenga. Si un traspaso de acciones fuere objetado de conformidad con la ley aplicable por el Departamento de Acciones de CTC y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la oficina de corredores de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del Departamento de Acciones de CTC con motivo del referido rechazo.

La adquisición de las acciones ofrecidas por parte del Oferente se materializará, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones a la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

4. Precio y condiciones de pago

a. **Precio por acción.** El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende a 1.000 pesos por cada una de las acciones de la serie "A" y 900 pesos por cada una de las acciones de la serie "B". El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes. Se deja constancia que la Oferta Americana se hace al precio de 4.000 pesos por cada ADS que representa cuatro acciones de la serie "A" de CTC y que resulta al mismo precio por acción de la serie "A" en pesos que la presente Oferta. En el caso de la Oferta Americana el precio será pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, en Estados Unidos de América, según el tipo de cambio dólar observado vigente el día de término de la Oferta Americana. Para estos efectos se entiende por dólar observado el tipo de cambio por el dólar de los Estados Unidos de América determinado por el Banco Central de Chile según se indica en el número 6 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

b. **Premio por control.** El precio ofrecido representa un premio del 32,8% sobre el precio de mercado de cada una de las acciones de la serie "A" y del 35,9% sobre el precio de mercado de cada una de las acciones de la serie "B", entendiéndose por precio de mercado el definido en la Ley de Mercado de Valores como de referencia para ofertas públicas de adquisición de acciones y que asciende a 752,8 pesos para cada una de las acciones de la serie "A" y 662,3 pesos para cada una de las acciones de la serie "B". Dicho precio de mercado corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas entre los días 10 de junio de 2008 y 4 de septiembre de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, atendida la actual participación del controlador del Oferente y de su controlador TICSA en la Sociedad, no hay premio por control.

c. **Forma de pago.** El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

d. **Plazo y lugar de pago.** El precio por las acciones ofrecidas adquirirse pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado, si esta tuere un día hábil bancario en Chile, o bien el día hábil bancario en Chile inmediatamente siguiente. Dicho pago se realizará como sigue:

(i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado, y

(ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente por el Administrador de la Oferta, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

El Administrador de la Oferta acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

5. Procedimiento para aceptar la Oferta

a. **Estado de las acciones ofrecidas.** Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante en el Registro de Accionistas de CTC, íntegramente pagadas y libres de Gravámenes.

b. **Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.** Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán firmar ante un representante del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga,

o bien entregar con la(s) firma(s) respectiva(s) debidamente autorizada(s) ante notario y, en ambos casos, con impresión de huella dactilar de los firmantes.

La orden de venta o aceptación deberá ser entregada al Administrador de la Oferta, en su domicilio ubicado en calle Bandera 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad ubicada en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago;

(ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de CTC, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en el Prospecto, otorgado o autorizado ante notario público;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, y

(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraran inscritas a nombre de comuniones o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Aviso de Inicio y el Prospecto, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

c. Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado o cumplido las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata y, en todo caso, desde las 9:00 horas del día en que se publique el Aviso de Resultado o el día hábil bancario siguiente, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. Revocación o Caducidad de la Oferta

De conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente sujeta la Oferta al cumplimiento de las siguientes condiciones objetivas, de modo tal que, en caso de no verificarse su cumplimiento íntegro durante la vigencia de la Oferta o de su prórroga y hasta antes de su expiración, el Oferente podrá tenerla por caducada y revocada a su solo arbitrio. En el evento de que la Oferta se tenga por caducada, el Oferente no estará obligado a aceptar la compra ni a efectuar el pago de las acciones que le hayan sido ofrecidas en venta, pudiendo en tal caso el Oferente poner término y revocar la Oferta sin obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes:

a. Que: (1) los accionistas de CTC, reunidos en junta general extraordinaria de accionistas, mediante el voto conforme del 75% de las acciones emitidas con derecho a voto, adopten los siguientes acuerdos: i) eliminar el límite de concentración accionaria que a la fecha de publicación del Aviso de Inicio impide a un accionista ser titular o de otro modo ejercer el control de más de un 45% de las acciones en que se divide el capital de CTC, y ii) dejar sin efecto los artículos 1 bis, 5 bis; 17 bis; 24 bis; 28; 32 bis; 33 bis; 40 bis; 45 bis; 47 bis y 51 bis y las demás disposiciones de los estatutos de la Sociedad relacionadas con el Decreto Ley 3.500, como asimismo todas las referencias que a dicho cuerpo legal estén contenidas en los estatutos de la Sociedad, y (2) que a la fecha de publicación del Aviso de Resultado se encuentre debidamente legalizada la modificación a los estatutos de CTC a que se refiere el número (1) de esta letra a).

b. Que a la fecha de término de la Oferta o de su prórroga, se hayan recibido aceptaciones por un monto tal de acciones serie "A" y serie "B", que sumadas a las que posea el Oferente o su controlador TICSa y a las representadas por ADS que hayan sido ofrecidas vender en la Oferta Americana, representen al menos un 75% del total de ambas series de acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de CTC existentes a la fecha de publicación del Aviso de Inicio.

c. Que durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana, según corresponda, no exista un riesgo o amenaza respecto de que pueda tener lugar, o se encuentre pendiente: (1) cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial o administrativa, orden o medida precautoria presentada, decretada, ejecutada, promulgada, modificada, emitida o que se estime aplicable a la Oferta o a la Oferta Americana, por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad u órgano gubernativo, administrativo, contralor o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera, o (2) cualquier acción o procedimiento por parte de cualquier otra persona, ante cualquier entidad gubernamental, local o extranjera, que tengan algunas de las siguientes características: (a) que resulte o pueda resultar en un impedimento para la adquisición de las acciones que hayan sido ofrecidas en venta en los términos de esta Oferta o de la Oferta Americana y que a la fecha de término de vigencia de las mismas dicho impedimento se encuentre vigente o que constituya una objeción que haga ilegal, ineficaz, impida, retrase o haga más costosa la Oferta o la Oferta Americana o busque la reparación de daños, directa o indirectamente relacionados con la Oferta o la Oferta Americana, que fueren sustanciales en relación con el monto de la Oferta o de la Oferta Americana; (b) que, sin el consentimiento del Oferente o de sus personas relacionadas, pretenda prohibir o limitar de cualquier manera el dominio o la operación de todos o cualquier parte sustancial del negocio o activos de CTC, o de sus filiales, o cualquiera de las filiales del Oferente en Chile o de sus personas relacionadas, o (c) que, sin el consentimiento del Oferente o de sus personas relacionadas, busque imponer limitaciones a las facultades para adquirir, mantener o ejercer efectivamente su derecho de dominio sobre las acciones y/o ADSs que adquiriera en la Oferta, incluyendo, sin que importe limitación, el derecho a voto.

d. Que durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana, según corresponda, no haya ocurrido: (1) cualquier suspensión general de la transacción o cualquiera otra limitación en la cotización de valores por más de un día de operación en cualquier bolsa de valores en Chile, España o los Estados Unidos de América o en cualquier mercado over-the-counter en dichos países (excluyendo una suspensión coordinada de la cotización bursátil como resultado de una disminución específica en un índice de mercado); (2) cualquier disminución en el Índice de Precios Selectivos (IPSA) por sobre un 25% medido durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana; (3) una declaración de moratoria bancaria o cualquier cesación de pagos respecto a bancos centrales de Chile o España o los Estados Unidos de América; (4) un caso fortuito, incluyendo pero no limitado al inicio o expansión de una guerra u hostilidades armadas importantes u otra calamidad pública, nacional o internacional, que directa o indirectamente involucre a Chile o a España o a los Estados Unidos de América, o (5) cualquier comentario de la *Securities Exchange Commission* o de la *SVS* sobre los prospectos y demás documentación registrada en los Estados Unidos de América o Chile que produzcan un efecto material adverso o impidan la ejecución de la OPA.

e. Que durante todo el Período de Oferta o del período de la Oferta Americana, según corresponda, no haya ocurrido

un cambio, evento o circunstancia que haya producido o se espere razonablemente que produzca un efecto material y adverso en las condiciones legales, regulatorias, financieras o económicas de los negocios, bienes, activos, pasivos, resultados u operaciones de CTC y sus filiales, tomadas en su conjunto, entendiéndose en este caso por "efecto material y adverso" la consecuencia negativa que involucre un monto neto (esto es, sin considerar todo aumento en las cuentas de activo o de patrimonio de CTC y sus filiales derivado del mismo cambio, evento o circunstancia antes señalado) superior a USD 100 millones.

f. Cualquier acción, ley, norma, regulación, legislación, interpretación, resolución judicial, orden o medida precautoria presentada, decretada, ejecutada, promulgada, modificada, emitida por cualquier cuerpo legislativo, tribunal, gobierno o autoridad u órgano gubernativo, administrativo, contralor o regulatorio o cualquier otra persona, nacional o extranjera que termine, cancele o modifique los términos y condiciones de las licencias, autorizaciones o concesiones que en su caso tenga CTC, o imponga obligaciones adicionales de inversión o provisión de servicios adicionales.

Para mayores detalles respecto de estas condiciones, el Oferente recomienda a todos los interesados consultar, si lo estiman necesario, a sus asesores legales o de otra índole acerca de sus efectos.

Las condiciones indicadas precedentemente están establecidas en el beneficio exclusivo del Oferente y por tanto pueden ser renunciadas por éste, en todo o en parte, en cualquier tiempo, a su entera discreción, con excepción de la condición señalada en la letra a) (1) de esta sección.

La revocación de la Oferta, si la hubiera, será comunicada a los accionistas antes de la fecha de expiración del Período de Oferta, mediante aviso destacado, publicado en los mismos diarios de publicación del Aviso de Inicio. En el caso que alguna de las condiciones mencionadas precedentemente se verifique el último día del Período de Oferta, el aviso que se hace mención en este párrafo será publicado al día siguiente de esa fecha.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos del Prospecto, se procederá a la devolución de las acciones ofrecidas, de la manera que se indica en la sección 9.3 del Prospecto, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

La caducidad de la Oferta será comunicada a los accionistas mediante la publicación del Aviso de Resultado.

7. Derecho de retractación

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prórroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. Financiamiento de la Oferta

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. Garantía

La presente Oferta no contempla una garantía en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. Administrador de la Oferta

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa, Rol Único Tributario número 96.683.200-2, cuyo domicilio es calle Bandera 140 Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, el "*Administrador de la Oferta*".

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulan por los accionistas de CTC, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de CTC, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

11. Lugares de información

Los interesados pueden obtener copias del Prospecto en:

a. las oficinas del Oferente ubicadas en Av. Vitacura 2736 segundo piso, comuna de las Condes, ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, excluyendo feriados y en su página web www.opactc.cl.

b. las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en calle Bandera 140 Piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, excluyendo feriados y en su página web www.santanderinvestment.cl.

c. la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl.

d. la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas y en la página web www.bolsadecomercio.cl.

e. las oficinas de CTC, ubicadas en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:30 horas y en su página web www.ctc.cl.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta en las oficinas del Oferente y en las oficinas del Administrador de la Oferta.

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA